



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 188 -2014- SERNANP

Lima, 15 AGO. 2014



VISTO:

El Memorandum N° 1548-2014-SERNANP-DGANP de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, el Oficio N° 152-2014-SERNANP-JRCS del Jefe de la Reserva Comunal El Sira, y el Informe N° 179-2014-SERNANP-OA-RRHH de la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, los documento del visto refieren que mediante el Memorandum N° 1548-2014-SERNANP-DGANP de fecha 05 de agosto de 2014, la Directora de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, solicita se emita la correspondiente Resolución Presidencial de encargatura temporal de funciones de Jefe de la Reserva Comunal El Sira en vista del descanso vacacional que hará efectivo el Jefe de la misma, Ing. Alfredo Neyra Saavedra;

Que, conforme a lo indicado por la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos, mediante Informe N° 179-2014-SERNANP-OA-RRHH, resulta procedente otorgar el descanso vacacional solicitado por el Jefe de la citada Área Natural Protegida. En ese sentido, resulta necesario designar a la persona que ejercerá la función de Jefe de la Reserva Comunal El Sira, durante el periodo vacacional del titular de la misma;

Con las visaciones de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica, y la Secretaría General; y,

De conformidad con las atribuciones contenidas en el artículo 11 literal e) del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas del Estado – SERNANP;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Encargar temporalmente la Jefatura del Área Natural Protegida Reserva Comunal El Sira, a la Ing. Kary Johanna Ríos Sánchez, del 18 de agosto al 01 de setiembre del 2014, por uso del descanso vacacional solicitado por el Jefe de dicha ANP.

Artículo 2º.- Disponer la publicación de esta Resolución en el portal Institucional: www.sernanp.gob.pe

Regístrese y comuníquese.



[Handwritten signature]
Pedro Gamboa Moquillaza

Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales
Protegidas por el Estado

